ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARCELA LOPERA BRAVO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.866.632	CONTRATO No.	**382-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ANTIGUO ETCR LA PRADERA - PUERTO ASÍS PUTUMAYO - GT ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la planeación participativa de la hoja de ruta.	Para este periodo del contrato, y hasta la fecha de presentación de este informe, se hizo acompañamiento a las personas en proceso de reincorporación así: de manera virtual a seis (6) personas y de manera presencial a 33 personas; con estas últimas, se siguieron todos los protocolos de bioseguridad para las atenciones de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto Presidencial 039 de 2021, la resolución 2230 de 2020 del Ministerio de salud y protección social, y la Circular 002 y 004 de 2021 de la ARN, con ocasión de la emergencia sanitaria, para un total de 39 personas atendidas de las 50 asignadas. De igual manera, se identificó que 46 PR figuran en estado activo; 1 persona registra limitante temporal; 3 personas figuran con estado Ausente; de estas dos (2) personas se encuentran privadas de la libertad y de una (1) persona no se tiene conocimiento de su ubicación. En relación a la aplicación del RNR, el 100% de las personas en proceso de reincorporación a cargo tienen diligenciado este registro teniendo en cuenta que, a la fecha, la hoja de ruta no se encuentra en implementación de acuerdo a los lineamientos de la resolución Resolución 066 de 2021, que amplia el periodo de transición hasta julio 31 de 2021.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Según la Resolución 066 de 2021 a la fecha no se estan adelantado acciones enmarcadas en la hoja de ruta a pesar de esto, al momento de realización de este informe, se logró por medio de las atenciones realizadas identificar que 1 persona en proceso de reincorporación se encuentra en estado de gestación (primer mes) y se confirmó el nacimiento del hijo primerizo de una persona en proceso de reincorporación contando con atención primaria en salud de manera oportuna.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Para este periodo de tiempo se trabajó el componente familia con el propósito de celebrar el día internacional de la familia y darles a conocer a las personas en proceso de reincorporación el tema de tipologías familiares toda vez que se hace necesario que conozcan cuál es el tipo de familia que conforman en cada uno de sus hogares. Se identificó en este periodo contractual que el 100% de las personas a cargo, llevan en el proceso entre 38 y 44 meses. Se cuenta con dos (2) personas en camino diferencial de vida; una de ellas, actualmente no es objeto de atención y presenta estado ausente; con la otra persona se trabajó el componente de Sostenibilidad económica con el propósito de reforzar el objetivo promordial de estos proyectos el cual es el de que puedan ser un sustento a futuro para sus familias. A la fecha de realización de este informe se realizó asesoría frente al tema de expedición de salvo conducto a (1) de las personas a cargo que es extranjera de igual manera a la misma se le ha realizado acompañamiento en el componente de salud con el fin de que acceda sin inconvenientes a consulta con médico especialista.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población objeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	A la fecha de realización de este informe y siguiendo los protocolos de bioseguridad para las atenciones presenciales de las disposiciones establecidas en el decreto presidencial 039 de 2021, la resolución 2230 de 2020 del Ministerio de salud y protección social, y la Circular 002 y 004 de 2021 de la ARN, con ocasión de la emergencia sanitaria, se acompañaron 39 PR así: 33 de manera presencial (10 mujeres y 23 hombres) 6 con atención virtual vía whatsapp (1 mujer y 5 hombres); estas atenciones se realizaron convocando a las personas en proceso de reincorporación vía mensaje de texto, concertando previamente día y hora de asistencia y mediante perifoneo realizado por el enlace de reincorporación en el AETCR en el período no se establecieron acuerdos en el marco de la hoja de ruta teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la resolución 066 de 2021. Para este periodo contractual, se realizó orientación y acompañamiento para la portabilidad de los servicios de salud a 3 personas en proceso de reincorporación.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Para este periodo del contrato, se llevaron a cabo las jornadas de inducción (19 y 20 de mayo) del técnico de Monitoreo Ambiental con el SENA a las personas en proceso de reincorporación y a las personas inscritas de la comunidad aledaña en el en total 11 PR están matriculadas en este FPT. De igual manera se reallizó acompañamiento a la Jornada de Salud realizada el 5 de mayo por la E.S.E hospital de acuerdo al contrato establecido para la atención en el AETCR en el que recibieron atención 11 personas.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARCELA LOPERA BRAVO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.866.632	CONTRATO No.	**382-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ANTIGUO ETCR LA PRADERA - PUERTO ASÍS PUTUMAYO - GT ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para este periodo se hizo seguimiento a tres (3) proyectos productivos individuales y se direccionaron 6 proyectos para asesoría y fortalecimiento con la Escuela Galán. Este contacto se hizo de manera virtual y presencial cumpliendo con los protocolos de higiene y bioseguridad a razón de la emergencia sanitaria y siguiendo los protocolos de bioseguridad para las atenciones presenciales de las disposiciones establecidas en el decreto presidencial 039 de 2021, la resolución 2230 de 2020 del Ministerio de salud y protección social, y la Circular 002 y 004 de 2021 de la ARN, con ocasión de la emergencia sanitaria.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	A la fecha de realización de este informe, no se pudio realizar la actividade planeada con la Defensoría del Pueblo debido al Paro Nacional que se lleva a cabo.
8.Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado	A la fecha de presentación del informe y en atención a la asistencia y seguimiento que debe darse a las personas en reincorporación asignadas residentes del AETCR se establecieron 49 encuentros presenciales.Cabe anotar que de estos encuentros, 9 PR realizaron entre 2 y 3 atenciones, 23 PR solo una (1) atención, 4 PR realizaron atenciones virtuales y presenciales
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para el momento de elaboración de este informe, y según la resolución 066 de 2021 se amplio el período de trancisión; a la fecha se propiciaron 49 encuentros con las PR a fin de conocer sus expectaivas y necesidades frente al proceso de reincorporación de manera presencial en el período no se establecieron acuerdos en el marco de la hoja de ruta teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la resolución 066 de 2021.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Para el periodo de realización del informe, las acciones de atención a la población giraron en torno a los componentes de familia, educación y Salud con el propósito de reforzar las acciones pedagógicas frente a la apropiación de los deberes que deben tener las personas en proceso de reincoporación en la sociedad en la que se desenvuelven.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Para este periodo contractual se registró de manera manual y digital la información recopilada en el trabajo diario realizado en el AETCR; asentando la información verificada directamente con las PR; a la fecha de presentación de este informe se enviaron vía correo electrónico 14 planillas (11 planillas físicas y 2 digitales) para revisión y visto bueno por parte de la Orientadora de Facilitadores. Se hizo el registro de seguimiento a los dos (2) PR que hacen parte de jóvenes de camino diferencial de vida.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	A la fecha de realización de este informe se entregaron físicamente 11 planillas físicas y 2 digitales. Se enviaron de manera física a gestión documental 16 actas de reunion correspondientes a los meses de marzo y abril
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para este periodo contralcual y a la fecha de realización de este informe se participó activamente y de manera virtual a las Sesiones de equipo de trabajo establecidas por el coordinador los siguientes días: 05 de mayo: Entrenamiento Reincorporación(ANEXO 1) Mesa tripartita de Salud.(ANEXO2) 11 de mayo: Revisión del puesto de trabajo(ANEXO 3) Reunión de seguimiento a metas (ANEXO 4) 12 de mayo: entrenamiento Reincorporación (ANEXO 5) 13 de mayo: Charla sobre Salvoconducto con PR Extranjeros (ANEXO 6) 19 de mayo: Jornada de contextualización con Finagro (ANEXO 7) Reunión ITPS (ANEXO 8) 20 de mayo: 2a Jornada de contextualización con Finagro(ANEXO 9) Charla sobre Plataformas tecnológicas (ANEXO 10) 26 de mayo: Reunión equipo de trabajo (ANEXO 11) Entrenamiento Reincorporación(ANEXO 12)

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARCELA LOPERA BRAVO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.866.632	CONTRATO No.	**382-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ANTIGUO ETCR LA PRADERA - PUERTO ASÍS PUTUMAYO - GT ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para este periodo del contrato se realizó reporte de salud en la plataforma Alista, de acuerdo a lo estipulado en cuanto al manejo de la emergencia sanitaria.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y en cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

MARCELA LOPERA BRAVO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): CARLOS MARIO AGAMEZ SEÑA

Fecha VoBo: 31/05/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"